



Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

PO Box. 70169 • San Juan, PH. 00936 / e-mail: info@colegiomedicopr.org
Tels. (787) 751-5979/751-6699/751-6670 /751-7120 / Fax (787) 751-6592 - (787) 281-7669

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL COLEGIADO REQUISITOS Y BENEFICIOS DEL COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS DE PR

Al tener licencia activa con la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica en Puerto Rico, deberá estar colegiado como médico colegiado Bonafide del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico.

Para ser miembro del CM CPR deberán:

- ✓ Llenar solicitud de ingreso
- ✓ Llenar hoja de beneficiario del Seguro de Vida, el cual esta incluido con el pago de la colegiación

Documentos requeridos por el CM CPR:

1. Copia Licencia otorgada por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica
2. Copia Tarjeta y/o hoja de registro otorgado por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica.
3. La cantidad de cuota de Colegiación a pagar dependerá de la fecha en que se obtuvo la Licencia.
4. Medico Residente deberá traer carta firmada por el Director del Programa indicando la fecha de comienzo y terminación de la residencia.

Beneficios de estar colegiado:

1. Seguro de Vida. La designación del beneficiario es responsabilidad del Colegiado. Para obtener este beneficio, el medico tiene que estar colegiado al momento de su fallecimiento.
2. Seguro de Incapacidad a Corto Plazo (Short-Term Disability). Para obtener este beneficio, el medico tiene que estar colegiado al momento de surgir la incapacidad.
3. Opción de adquirir con descuento grupal Seguro medico grupal (con Humana y MAPFRE). Varias opciones a escoger. Para mas información, comuníquese con IKON Group al (787)-622-3245 o cmcpr@ikonpr.com
4. Opción de adquirir con descuento grupal Seguro de Incapacidad a Largo Plazo (Long-Term Disability) y/o Plan Suplementario de Beneficios para el tratamiento de cáncer y enfermedades perniciosas (con Tolic).
5. Consultaría legal en temas relacionado a la práctica de la medicina. Toda consulta se deberá hacer por escrito a través del colegio, por correo electrónico, fax o personalmente.
6. Educaciones Medicas Continuas (Mínimo 20 créditos anuales)
7. Múltiples descuentos exclusivos para médicos colegiados en servicios y compras. Más información en la página del Colegio (www.colegiomedicopr.org).